



Mendoza, 10 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0019482/2018 y la Nota CUY N° 0040579/2018, en el cual la estudiante **Luciana BARROSO**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**. (Ord. 10/97-C.S.) y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial** (Ord. 80/13 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 11, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 10.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 22 de noviembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 29 de noviembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.


POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Luciana BARROSO** (DNI. N° 35.516.226) de acuerdo con el siguiente detalle:

<p>-Conferencia: "La Literatura Infantil y Juvenil: La Argentina de los Años 80 y Algunos Clásicos del Mundo".</p> <p>-Taller: Introducción a la Filosofía Pikler.</p> <p>-Conferencia: "La Ternura en Educación, Salud y Acción Social".</p> <p>-Curso: "El Cuerpo del Niño en los Comienzos del Milenio".</p> <p>-I Encuentro de Educación Inicial "Perspectivas en Investigación, Arte y Juego".</p> <p>-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I.</p> <p>-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II.</p>	<p>por</p>	<p>-Unidad Curricular Electiva: 9,75 (nueve con setenta y cinco centésimos) créditos.</p>
--	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. **Claudia Elisa ZOZAYA**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **Ana María Lourdes SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 609